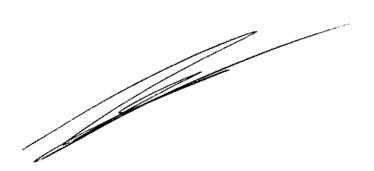


## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

<u>D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO</u>, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 171/18 RGEP 13698.

Madrid, 7 de noviembre de 2018





## **ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un apartado SEXTO y SÉPTIMO:

"SEXTO: Muestre su apoyo a las iniciativas legislativas registradas y sus enmiendas, desde febrero de 2018, en el Congreso de los Diputados, para reforma de la Ley del Indulto, al objeto de prohibir que un Gobierno pueda indultar a condenados por rebelión, sedición y traición.

SÉPTIMO: Condene los insultos, amenazas e intentos de agresión que se produjeron contra las personas que se manifestaron libremente en Alsasua recientemente en defensa de la libertad y en apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garante de la misma, y reconozca el derecho de todas las personas a celebrar libremente cuantos actos consideren oportunos en defensa de la libertad y la democracia, en Navarra, Cataluña o en cualquier punto de España."